



Expte.: 24/2024 REP.
JSC/AG

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
EDICTO

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2025, aprobó definitivamente los procedimientos instruidos para la redelimitación del ámbito de actuación urbanística asistemática del Plan Especial de Reforma Interior Odiel-Plaza de Chapina. Sector 14 Triana, comprensivo del vacío urbano acotado por las calles Odiel, Lasso Simarro y Plaza de Chapina de Sevilla, declaración de innecesariedad de establecimiento de sistema de compensación para la gestión del citado ámbito redelimitado, así como el Proyecto de Reparcelación para la equidistribución de beneficios y cargas, redactado de oficio por la GUMA e inicialmente aprobado el 1 de julio de 2025 (Texto íntegro con ajustes y mejoras de 23 de octubre de 2025).

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme al artículo 157.7 del Reglamento General de la Ley 7/2001 de Impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, advirtiéndose que contra el referido acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, por quienes tengan la condición de interesados en el procedimiento y no hayan sido notificados personalmente, en el plazo de UN MES, a contar desde la publicación de este en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a los arts. 47 de los Estatutos de la Gerencia de Urbanismo (BOP 15 de septiembre de 2018) y 112, 121 y 122 de la Ley 39/15, del Procedimiento Administrativo Común.

El Proyecto de Reparcelación así como el acuerdo íntegro que se ha adoptado, podrá consultarse en el portal web de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente [Tablón de Anuncios — Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente - Ayuntamiento de Sevilla \(urbanismosevilla.org\)](#), o bien en [Instrumentos de Gestión Urbanística en trámite \(Aprobación Definitiva\) — Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente - Ayuntamiento de Sevilla \(urbanismosevilla.org\)](#), así como el expediente instruido en el Servicio de Gestión y Convenios Urbanísticos de la citada Gerencia (sita en el Recinto de la Cartuja, Avda. Carlos III s/n, edificio nº 5; previa cita que podrá obtener en los teléfonos 955476502 y 955476784).

Sevilla, fecha y firma ut infra
EL SECRETARIO DE LA GERENCIA DE
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
Fdo.: Antonio Díaz Arroyo

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla
Teléfono: 955 476 309 · <https://www.urbanismosevilla.org>

Código Seguro De Verificación	0Qv1Fmnq+50E+1Mij4bfgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Díaz Arroyo	Firmado	06/11/2025 12:25:34
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0Qv1Fmnq+50E+1Mij4bfgg==		

